

Señor Abogado:
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.-

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 11 de Septiembre del 2016, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **CONSULTORA & CONSTRUCTORA SAN ANDRES & VERA MANAINGENIO S.A.**, las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTES	CEDULA	CESIONARIOS	CEDULA	# DE ACCIONES
JACINTO ALMAGRO VERA MONTESDEOCA	130109444-5	JORGE HUMBERTO SAN ANDRES ZEVALLOS	131215657-1	400

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana; y las acciones tienen un valor de un dólar cada una.

Atentamente,

SR. LUIS HUMBERTO EZEQUIEL SAN ANDRES MIELES
GERENTE GENERAL
CONSULTORA & CONSTRUCTORA SAN ANDRES & VERA MANAINGENIO S.A.
RUC: 1391819854001
DIRECCION: TEODORO WOLF, ENTRE PEDRO GUAL Y SUCRE
TELEFONO: 052418801
EXPEDIENTE: 180961
correo electrónico: bolohctcdesire@gmail.com

SR. LUIS HUMBERTO EZEQUIEL SAN ANDRES MIELES
GERENTE GENERAL
CONSULTORA & CONSTRUCTORA SAN ANDRES & VERA MANAINGENIO S.A.
Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el 11 de Septiembre del 2016, hacemos conocer a usted que el señor **JACINTO ALMAGRO VERA MONTESDEOCA**, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # **130109444-5**, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal. Ha transferido el valor de cuatrocientas (400) acciones de un \$1 cada una de ellas, el total de las acciones que posee en la compañía **CONSULTORA & CONSTRUCTORA SAN ANDRES & VERA MANAINGENIO S.A.**, a favor del señor **JORGE HUMBERTO SAN ANDRES ZEVALLOS**, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # **131215657-1**.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,


JACINTO ALMAGRO
VERA MONTESDEOCA
CEDENTE


JORGE HUMBERTO
SAN ANDRES ZEVALLOS
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
Nº 130109444-5

CITADANÍA
VERA MONTEDEOCA
JACINTO ALMAGRO

APellidos y Nombres
VERA MONTEDEOCA
JACINTO ALMAGRO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

CHONE
ELOY ALFARO

FECHA DE NACIMIENTO 1952-08-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

BARBARA MARCIZA
BALDARRIAGA MARCILLO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

PROFESION / CALIFICACIÓN
ING. CIVIL

APellidos y Nombres del Padre
VERA ALBARRADO

APellidos y Nombres de la Madre
MONTEDEOCA HERNANDEZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2019-02-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-18




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

054
054 - 0075

NÚMERO DE CERTIFICADO
1301094445

VERA MONTEDEOCA JACINTO ALMAGRO
CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
12 DE MARZO

PARROQUIA
1

ZONA
1

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pag.



El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOAQUIN ALVARO VERA

nado en el de

19 de nacionalidad de profesión

con Cédula N° 130309444, domiciliado en

anterior hijo de

y de

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: BARBARA NARCIZA

nada en el de

19 de nacionalidad de profesión

con Cédula N° 130503921-3, domiciliada en

rior hija de

y de

LUGAR DEL MATRIMONIO:

En este matrimonio legitimaron a su hij comun llamado

FECHA:

En este matrimonio legitimaron a su hij comun llamado

FECHA:

En este matrimonio legitimaron a su hij comun llamado

FECHA:

En este matrimonio legitimaron a su hij comun llamado

FECHA:

En este matrimonio legitimaron a su hij comun llamado

FECHA:

En este matrimonio legitimaron a su hij comun llamado

OBSERVACIONES:

NOTA: En esta fotocopia se identifica a su identidad, que fue exhibida y archivada en el sistema de identidad con vigencia en 1 de mayo de 2011.

Ab. Clodio Alberto Vera Vivas
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON SAN VICENTE

por sentencia de Divorcio de Juez

cuya copia

de 19

Jefe de Oficina

ción conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
presente matrimonio, fue declarada mediante senten-

con fecha
se archiva.

de 19

Jefe de Oficina

a nulidad de este matrimonio mediante sentencia del

con fecha
cuya copia se archiva.

de 19

Jefe de Oficina

Por resolución del Notario Público Sexto del

notario Doctor Eulalio Betancourt Segura, con

noviembre 21 de noviembre del 2011. DECLARA
LA BREVIDAD CONYUGAL de los conyuges
Inglaterra JOAQUIN ALVARO VERA
EDROCA y señora BARBARA NARCIZA
ERAGA MARCELITO DE VERA, por
GABIDO M. VINICIO MATRIMONIAL QUE
E. J. O. Certificado. (Chon 21 de noviembre del 2011.



ELIMAS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre
SAN ANDRÉS MIELES LUIS HUMBERTO EZEQUIEL

APellidos y Nombres de la Madre
ZEVALLOS BRAVO GINA VICTORIA

Lugar y Fecha de Expedición
**PORTOVIEJO
2018-04-16**

Fecha de Expiración
2028-04-16







E288912222



000810043

FORMA DEL CENSO 2018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

062

062 - 0237

NÚMERO DE CERTIFICADO

312156571

CEDULA

SAN ANDRES ZEVALLOS JORGE

HUMBERTO

MANABI
PROVINCIA
PORTOVEJO
CANTON

2
1

CRONOSCRIPCION
ANDRES DE VERA
PARTIDARIA
Mesa 101

1) PRESIDENCIAL DE LA JUSTICIA